



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de agosto de 1997
No. 33

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Turismo Social.

AVISOS JUDICIALES: 3952, 3965, 3966, 3967, 3977, 3978, 3982, 3986,
3987, 3980, 3988, 3989, 1046-A1, 007-B1, 008-B1, 1045-A1, 006-B1,
3995, 3996, 3997, 3998, 3999, 004-B1, 005-B1, 1050-A1, 1049-A1,
1048-A1, 3990, 3992, 3993, 3994, 4001, 4000 y 003-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3951, 3964, 3968, 3969, 3970,
3971, 3972, 3973, 3974, 3975, 3976, 3981, 3991, 1047-A1, 3979, 3983,
3984, 3985, 1044-A1 y 3963.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Turismo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Turismo.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO SOCIAL

SILVIA HERNANDEZ, Secretaria de Turismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Turismo; 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o. fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece estrategias y acciones para elevar el potencial de la fuerza y propiciar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción y la productividad;

Que la Ley Federal de Turismo establece que el turismo social comprende los instrumentos y medios a través de los cuales se otorgan facilidades para que la población que no tenga oportunidad de acceder al gran turismo, pueda en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad, efectuar sus viajes con fines recreativos, para lo cual las dependencias y entidades federales, coordinarán y promoverán sus esfuerzos entre ellas y con las de los gobiernos estatales y municipales, y concertarán e inducirán la acción social y privada, para el desarrollo ordenado del turismo social;

Que en virtud de que el Reglamento Interior de esta Dependencia, faculta a su titular para establecer las unidades de coordinación, asesoría y apoyo técnico que se requieran para el funcionamiento administrativo de la Secretaría de Turismo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Consejo Nacional de Turismo Social, en adelante denominado "El Consejo", como un órgano de colaboración y promoción turística, de la Secretaría de Turismo, en adelante denominada la Secretaría. En el Consejo participan las instancias de gobierno, el sector social y el sector privado involucrados en el turismo social del país.

SEGUNDO.- El Consejo tendrá por objeto desarrollar una política pública en materia de turismo social que considere a los jóvenes, adultos o miembros de la tercera edad como elemento estratégico para el desarrollo del país, así como el generar más espacios para la participación de la sociedad en la prestación de servicios, enfatizando e impulsando su capacidad autogestiva en un marco de desarrollo sustentable.

TERCERO.- Para cumplir con su objeto, el Consejo realizará todas aquellas acciones necesarias para promover, optimizar e incrementar los recursos y atractivos turísticos del país, en beneficio del turismo social.

CUARTO.- El Consejo se integrará con consejeros, representando al sector público, social y al privado. La designación de los consejeros se realizará mediante invitación que formule el titular de la Secretaría de Turismo, previa aceptación que por escrito manifiesten del cargo.

El Consejo estará presidido por el titular de la Secretaría de Turismo, quien lo convocará a sesionar, en forma bimestral.

QUINTO.- La dirección y toma de decisiones del Consejo, estará a cargo de una Mesa Directiva, la que se integrará por:

- I. Presidencia: fungirá con carácter de Presidente el Titular de la Unidad de Servicios Turísticos.
- II. Vicepresidencias:

- A. Del Sector Público, que estará a cargo del Director General de Servicios al Turista.
- B. Del Sector Social, designada por los representantes de este sector en el Consejo.
- C. Del Sector Privado, designada por los representantes de este sector en el Consejo.

Los vicepresidentes de los sectores social y privado durarán un año en el cargo, sin perjuicio de que puedan ser reelectos por quienes los designaron.

- III. Coordinación General: estará a cargo del Director de la Unidad Técnica de Turismo Social de la Secretaría.

Cada uno de los miembros de la Mesa Directiva designará un suplente. En ausencia del Presidente el Vicepresidente del Sector Público presidirá las sesiones del Consejo.

Participarán con carácter de asesores o invitados otros servidores públicos de la Secretaría; de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de organismos públicos, privados y sociales, así como de las instituciones educativas, asociaciones profesionales y civiles cuando se trate de asuntos o propuestas de su competencia, especialidad o interés y que el Consejo determine convocar.

Los asesores e invitados que asistan para proporcionar o aclarar información, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

SEXTO.- El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar, proponer, evaluar y definir las acciones y líneas de ejecución tendientes a facilitar el acceso a las actividades turístico recreativas a grupos de población con recursos limitados;
- II. Dar seguimiento al programa de turismo social que lleve a cabo la Secretaría encargándose de conocer y evaluar los productos de los estudios e investigaciones que se realicen en esta materia y de adecuar el programa para responder a requerimientos emergentes de estudios que resulte pertinente realizar;
- III. Apoyar y fortalecer a los organismos gubernamentales, sociales y privados que ejecutan programas de acceso a las actividades recreativas y vacacionales de la población en general;
- IV. Proponer acciones para atender la demanda social de acceso a los espacios turísticos y recreativos de todo el país, para un mejor aprovechamiento del tiempo libre de los diversos sectores de la población mexicana;

- V. Propiciar la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con los sectores social y privado, para facilitar el desarrollo adecuado del turismo social, atendiendo a las características específicas de cada segmento del mercado;
- VI. Proponer estrategias para la oportuna y eficaz divulgación de los proyectos conjuntos de turismo social;
- VII. Elaborar y aprobar el Reglamento Interno del Consejo;
- VIII. Integrar subcomités y/o grupos de trabajo; tanto de carácter permanente como transitorio, para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto, y
- IX. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Consejo.

SEPTIMO.- El Consejo celebrará bimestralmente reuniones ordinarias, conforme al calendario que apruebe en la primera sesión de cada año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se requieran.

OCTAVO.- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple; si hubiere empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

NOVENO.- El Coordinador General deberá elaborar y someter a la aprobación del Vicepresidente del sector público, el proyecto de orden del día y de los asuntos a tratar, incluyendo la documentación correspondiente. Asimismo, se encargará de elaborar el acta de las sesiones y de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados en el Consejo.

DECIMO.- El Presidente de la Mesa Directiva informará trimestralmente al Presidente del Consejo sobre los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La convocatoria para la instalación de Consejo deberá ser emitida dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y la primera sesión deberá celebrarse dentro de los 45 días siguientes a su instalación. La primera sesión de cada año, a partir de 1998, deberá llevarse a cabo dentro de los primeros 15 días del mes de enero.

TERCERO.- El funcionamiento y operación de los órganos del Consejo quedará determinado en el Reglamento Interior que se emita, previa aprobación de los miembros del Consejo.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Turismo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Turismo, **Silvia Hernández**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de agosto de 1997).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 478/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de EL MUNDO DE ACERO, S.A. DE C.V., ROBERTO FAVILA TAPIA Y MARIA DOLORES BEJARANO DE FABILA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día tres de septiembre del presente año para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Sierra Leona 218 Fraccionamiento Valle Don Camilo en esta ciudad de Toluca, México con una superficie de 162 00 metros cuadrados que mide y linda al norte: 18 00 metros con lote veinticuatro; al sur: 18 00 metros con lote veintiséis; al oriente: 9 00 metros con calle Sierra Leona; al poniente: 9 00 con lote diez, sirviendo de base la cantidad de \$ 356.400 00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días convoquen postores. Toluca, a once de agosto de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario Lic. Elvia Escobar López.- Rúbrica

3962.-14, 20 y 25 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TECAMAC, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 198/92.

MARCELA GRACIELA DINORIN HERNANDEZ Y ELISA ISABEL FLORES DINORIN.

CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o Hacienda Ojo de Agua, S.A., le demanda por conducto de sus apoderados en la vía verbal de rescisión de contrato de compra venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno No. 16, de la manzana 66, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, Estado de México, ignorándose su domicilio se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a las 10:00 horas del día trece de octubre del año en curso, para la audiencia de contestación a la demanda, apercibiéndolas que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, en caso de no hacerlo se les seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por confesas de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les

harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda en la secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda inicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación de esta localidad, se expide el presente edicto en Tecámac, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica
3965.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TECAMAC, MEXICO
E D I C T O**

EXP No. 157/92

MARIA ELENA DAVALOS MALDONADO.

CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o Hacienda Ojo de Agua, S.A., le demanda por conducto de sus apoderados en la vía verbal de rescisión de contrato de compra venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno No. 10 de la manzana 58, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a las 10 00 horas del día seis de octubre del año en curso, para la audiencia de contestación a la demanda, apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en caso de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda en la secretaría del juzgado exhortante las copias de traslado de la demanda inicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación de esta localidad, se expide el presente edicto en Tecámac, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.
3965.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TECAMAC, MEXICO
E D I C T O**

EXP No. 286/94.

JORGE JIMENEZ GAETTA.

CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o Hacienda Ojo de Agua, S.A., le demanda por conducto de sus apoderados en la vía verbal de rescisión de contrato de compra

venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno No. 15, de la manzana 132, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a las 10:00 horas del día ocho de octubre del año en curso, para la audiencia de contestación a la demanda, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en caso de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda en la secretaría del juzgado exhortante las copias de traslado de la demanda inicial

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación de esta localidad, se expide el presente edicto en Tecámac, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica
3967 -14, 26 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 367/97. CARMEN GARCIA HERNANDEZ, en mi carácter de albacea de la sucesión a bienes de LUIS GARCIA ESCUTIA Y VIRGINIA HERNANDEZ ALTAMIRANO, en la vía de jurisdicción voluntaria promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Bartolito Calimaya, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México mismo que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 33.25 metros con Cerrada de Guadalupe, y la segunda de 9.00 metros con terreno propiedad de la Iglesia del Pueblo de San Bartolito, al sur 42.75 metros con Joaquín Díaz Trigos y Ricardo López; al oriente en dos líneas, la primera de 7.20 metros con Joaquín Díaz Trigos, y la segunda de 9.20 metros con terreno propiedad de la Iglesia; al poniente: 15.90 metros con calle; con una superficie aproximada de 680 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley, expidanse los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3977 -14, 19 y 22 agosto

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 990/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO MADERERO ALVERT, S.A. DE C.V. Y RICARDO ALVARADO SOLIS, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en dos camionetas, una de ellas de tres y media tonelada marca Ford, modelo 1992, con placas de circulación 6602BG del

presente bienio del Distrito Federal, número de motor 62189, número de serie AC3JMA62189, folio de la tarjeta de circulación 92258931853-A 1245831, capacidad 3,500, fecha de expedición 17 de junio de 1992, la segunda camioneta marca Datsun Nissan color azul marino, con placas de circulación 1708 BD del presente bienio del Distrito Federal, modelo 1988, capacidad de una tonelada, número de motor M848A1153, número de serie 8G72002714, número de Registro Federal de Automóviles 8497035 folio de la tarjeta de circulación 259318423A1258380, fecha de expedición 17 de junio de 1992, con un valor comercial de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3978.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROBERTO JAVIER CASTRO BUSTOS, CESAR OCTAVIO MARTINEZ ROJAS Y FEDERICO ARANA MONROY, en contra de CREDI CAJA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, SUCURSAL VILLA DEL CARBON, MEXICO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día veintinueve de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo procedase a la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta legal del Volkswagen, modelo Sedan, color rojo, placas de circulación VK15850, modelo mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo como base legal la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores

Se expiden a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3982.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

HERMINIA MENDOZA AGORDO, en el expediente número 409/97, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Amola, Ocuilán de Arteaga, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 metros con Ricardo Guerra Verdusco ahora, antes con Gabino Laos Cedillo; al sur: 40.00 metros con calle; al oriente: 250.00 metros con Silviana Hernández Vargas ahora, antes con Justina Vargas; y al poniente: 250.00 metros con Ricardo Guerra Verdusco ahora, antes con Santiago López Díaz, con una superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe -Tenancingo de Degollado, Estado de México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3986.-14, 19 y 22 agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 420/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H. S.A. ahora BANCO UNION S.A., en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalan las once horas del día nueve de septiembre de 1997, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien, inmueble terreno o predio rustico de cultivo o labor de temporal, ubicado en Independencia N° 6, municipio de San Francisco Xonacatlán, Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 500.00 mts. con camino a Toluca; al sureste: 538.00 mts. con zona de desagüe de el poblado de Xonacatlán, al poniente: tiene forma triangular, al oriente: 201.00 mts. con Ricardo Hernández; superficie 51,054.00 m2. Datos Registrales: Bajo el Volumen TIDD, Sección Tercera, Fojas 146 a 147 Partida 7, de Fecha 15 de Marzo de 1944

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó la publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a los demandados y acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito nombrado en autos.-Doy fe.-Toluca, México, 7 de agosto de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

3987 -14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 671/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELISA ALMAZAN ALANUZA en contra de LUIS GARCIA FRANCO, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un automóvil VW tipo Jetta, modelo 1994, cuatro puertas, color negro, con número de motor ABA091049, con número de serie 3VWRA81H4RM047563, quema cocos eléctrico, auto estéreo de fábrica sin funcionar, cinturones de seguridad, volante de posiciones, anti empañante en el medallón, aire acondicionado transmisión automática, cristales eléctricos, espejos laterales, vestiduras color gris y negro de tela velour, sin funcionar limpiadores y velocímetro, llantas con media vida útil, equipado con bolsas de aire, motor de cuatro cilindros, pintura en regular estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos

que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 6 de agosto de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica
3980 -14, 15 y 18 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 536/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO apoderada de la sociedad anónima BANCOMER, en contra de FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, la C. juez ordenó anúnciese legalmente el inmueble ubicado en la Av Riva Palacio s/n (ahora Av Francisco López Rayón N° 44 A), municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.10 mts. con calle de su ubicación; al suroeste una línea de 23.00 mts. y otra de poniente 4.30 mts. con Jose Maria Santillana; al oriente: una línea de 7.80 mts. y otra del sureste de 21.50 mts. con Cecilio Martínez; al sur hace un ángulo y linda con el mismo señor Santillana, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 28, a fojas 89, de la partida 456, de fecha 9 de noviembre de 1991, con superficie de 330.00 metros cuadrados.

Mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, sirviendo de base al mismo el precio de \$ 186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica.

3988.-14, 20 y 26 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 567/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada legal de BANCOMER, S.A., en contra de REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A., Y/O VICTOR MILLAN VELAZQUEZ Y/O MAGDALENA GARDUÑO ALAVEZ, se señalaron las trece horas del día dos de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en Circuito Dr. Jorge Jiménez Cantú sin número, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 mts. colinda con libramiento Sur a Atlacomulco (hoy Circuito Dr. Jorge Jiménez Cantú); sureste: 19.00 mts. colinda con lote número 6; suroeste: 46.50 mts. colinda con lote número dos; al noroeste: 46.00 mts. con lote número cuatro.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 586,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio

respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3989 -14. 20 y 26 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 131/97, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por VICENTE A. DELGADO SANCHEZ, en contra de MARIA GUADALUPE SANCHEZ VIQUEZ, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, conocido con el paraje de Callejón ubicado dentro del perímetro de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 77.30 metros y linda con propiedad del señor Manuel Contreras Serrano; por el sur: 81.30 metros y linda con propiedad del señor Marcos Zamora Serrano, al oriente: 155.50 metros y linda con Zanja Desaguadora o con propiedades de los señores Rodolfo Rivero Vargas y Suc. de Evencio Cortés Sánchez; al poniente: 154.20 metros y linda con zanja regadora o camino público, teniendo una superficie aproximada de 12,278.30 metros cuadrados. La declaración judicial que el suscrito tiene en el predio el pleno dominio, respecto de dicho inmueble motivo de este juicio, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, demanda que se admitió en fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, por lo que se cita a RENATO CARLOS BUENO SANCHEZ, haciéndole saber de la tramitación del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación; a deducir sus derechos, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por perdido su derecho y se le previene que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, fijese además una copia íntegra en la puerta del juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlan, México, 11 de agosto de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1046-A1 -14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

IGNACIO DOMINGUEZ ARVIZU

ROSA PEREZ ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 346/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana "V", de la Colonia Loma Bonita, esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 2; al sur: 20.00 mts. con lote 4; al oriente: 10.00 mts. con lote 23, y al poniente: 10.00 mts. con calle Narciso Mendoza, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los

artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

007-B1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

MIGUEL SANCHEZ COLON, en el expediente número 446/97, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 92, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 mts. con lote 19; al sur: 20.00 mts. con lote 21, al oriente: 10.00 mts. con calle 20; al poniente: 10.00 mts. con lote 19, con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

008-B1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. R. L. DE LA ROMANA, S.A.

MAURICIO DE LA TORRE VIDANA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 309/97, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 31, manzana 18 poniente, Fraccionamiento Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, (hoy también conocido como la casa marcada con el número 41, de la calle Zacatecas, en la Colonia y municipio antes aludido), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con lote 32; al sur: 27.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con lote 9 y 10; al poniente: 10.00 m con calle Zacatecas, el cual tiene una superficie de 270.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica

1045-A1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 60/97
SEGUNDA SECRETARIA

C ERNESTO VARGAS SANCHEZ

La C. MARIA JUANA CARRASCO CALDERON le demanda en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a) - La disolución del vinculo matrimonial; que los une, b) - La disolución de la sociedad conyugal, c) - La pérdida de la patria potestad de sus hijos, d) - El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Diaz Castrejón.-Rúbrica

006-B1 -14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

IRMA PATRICIA SAYAGO BARRIOS.

PETRA AURORA MARTINEZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente numero 517/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto de la vivienda 3, de la manzana 5, de la Colonia Las Armas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 4.51 mts. con área común, al este 9.50, al sur: 2.00 mts. y 2.51 mts. con área común, al oriente: 1.00 mts. con área 3.50 mts. con área común y junta consta con plata alta, y al poniente: 1.00 mts. y 5.70 mts. con área común. Con una superficie de 29.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por

si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de agosto de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3995.-14, 26 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: CC JOSE AYALA CAMARENA Y PETRA RAZO PULIDO VDA. DE AYALA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA SUSANA AYALA RAZO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE NUMERO 513/97.

JOEL SAUCEDO CONSTANTINO, les demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion, respecto de la mitad del lote de terreno número 12, de la manzana 301, de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con la otra mitad del mismo lote 12, al sur, en 17.00 metros con lote 13, al oriente, en 4.50 metros con lote 27; y al poniente: en 4.50 metros con calle Rosita Alvarez. Con una superficie aproximadamente de, 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3996.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ANA LOPEZ.

MARICELA VALENCIA PEREZ, promovió en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, expediente número 03/96, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la

calle Matamoros número 2, en Ixtapaluca, Centro, cuyas medidas y colindancias son: norte: 19.40 metros con calle Matamoros; sur: 19.50 metros con propiedad particular; poniente: 10.65 metros con Ana López; y oriente: 10.65 metros con Luis Olivo. Ignorándose su domicilio, se le cita por medio de edictos, con el objeto de que si así lo dispusiera y conviniere, ocurra a la información testimonial respectiva, misma que tendrá verificativo el próximo día veintinueve de agosto de este año a las trece horas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3997 -14, 19 y 22 agosto

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 400/97, Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por CRUZ CARREÑO RODRIGUEZ, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 29-A en Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.50 m con David Gómez Encarnación, al oriente: 26.00 m con David Gómez Encarnación, al poniente: 26.00 m con José Joel Morales; con una superficie de: 221 00 metros cuadrados

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

3998.-14, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE S.A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

Por medio del presente se le hace saber que: GUADALUPE ABARCA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 577/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 103 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 23; al oriente: 10 00 metros con calle 32; al poniente: 10.00 metros con lote 7; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su

rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.
3999.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: LAZARO RUFINO CASTILLO
EXPEDIENTE NUMERO: 430/97.

MARIA ISABEL RUFINO, MARGARITA SANCHEZ RUFINO Y MERCED RUFINO AVITIA, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 19 de la manzana 13, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 18, al sur: 20.00 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 39, y al poniente: 10.00 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de: 154.00 metros con calle Uno, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de julio mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.
004-B1 -14, 26 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 62/97
C. VILMA ESTHER ORTIZ VIGIL.

JORGE SEVERIANO GALVAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario las siguientes prestaciones La Disolución del Vínculo Matrimonial, La Disolución de la Sociedad Conyugal, La Pérdida de la Patria Potestad, El Pago de Gastos y Costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla al

presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

005-B1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EUSEBIA RAMON VIDANA, en el expediente numero 479/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 20 manzana 270, situado en la calle Oriente 9 hoy con número oficial 128 de la Colonia Reforma, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con calle Oriente Nueve, y al poniente: 8.00 m con lote 23, con superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 y 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 26/97.

JUAN REYNOSO CAMPOS E ISABEL SANTOS SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 26/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, el C. Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1049-A1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 609/96-1

PRIMERA SECRETARIA.

SUCESION DE: IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA DE LEAL.

JESUS GUTIERREZ CASAREZ, por su propio derecho le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del inmueble ubicado en el lote 8, manzana 11, de la calle Xochimilco en la Colonia Fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con el lote 9, al sur: 20.00 m colinda con lote 7, al oriente: 8.00 m y colinda con lote 32, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Xochimilco. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 5 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1048-A1.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1376/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA, EMILIO MARTINEZ M., TERESA AVILA ROMAN Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 3 de septiembre de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en consecuencia, convóquense a postores y a acreedores, anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos el cual consiste en un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 1, de San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, denominado Llano del Compromiso, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con Calzada Guadalupe Victoria, al

sur 8 00 m con Río Chichipicas, al oriente 190 00 m con Celestino Espejel y al poniente 190 00 con Armando García, con una superficie aproximada de 1.520.00 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad de \$ 310.000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados menos la deducción del 10 % que es la cantidad de \$ 279.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, 12 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica
3990.-14, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 158/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC JORGE ARELLANO MEDINA Y/O LIC. J. ALBERTO MAYA SANCHEZ, endosatarios en procuración del LIC SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, por auto de fecha 4 de julio de 1997, se señalaron las once horas del día 29 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un comedor de madera en pino para doce personas con mesa hexagonal, con doce sillas, la mesa de aproximadamente de dos metros y medio, con cubierta en chapa de nogal, una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela velour, en color camello, un modular marca panasonic, con F M y A.M., con casetera, tornamesa tocacintas dos baffles, modelo (SG1540), serie (L4102246) mueble de madera (aglomerado), televisor marca phillips, rota su carátula blanco y negro modelo amazonas II de 20 pulgadas, con mueble de madera aglomerada, un automóvil, marca Chevrolet, con motor hecho en México serie IX17DHM104387, con Registro Federal de Automóviles No 4419175, con placas de circulación número MRE237, del Estado de México, dos puertas, en color verde botella, con vestidura en color beige con la parrilla rota con golpe en la salpicadera trasera de ambos lados, con un golpe en la tolva, equipado con autoestéreo marca Sony am/fm y tocacintas, con una llanta de refacción, gato hidráulico llave de cruz, cables pasa corriente, con valor comercial todo esto en \$ 11.500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 8 días del mes de agosto de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez -Rúbrica

3992.-14, 20 y 26 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ODILON TORRES HERNANDEZ, bajo el expediente marcado con el número 429/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno rústico de labor de los llamados de común repartimiento denominado "La Ladera",

ubicado en el barrio de San Pedro del poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 101.10 m con predio de los señores Angel Montiel y Guillermo Gómez, al noreste: en 41.70 m con Francisco Hernández, segundo norte: 24.47 m con el mismo Francisco Hernández, primer oriente: 5.00 m con callejón sin nombre, primer sur 24.47 m con Francisco Hernández, segundo oriente: 18.50 m con el mismo señor Francisco Hernández, tercer norte: 21.80 m con el propio Francisco Hernández, tercer oriente: 43.20 m con callejón sin nombre, sureste: 98.00 m con Juan Montiel, segundo sur: 60.00 m con Maurilio Valencia Angeles, poniente: 189.90 m con predio de la señora Guadalupe Díaz Viuda de Rodríguez y Amada Montiel con superficie aproximada de 22,218.05 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3993.-14, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CIRILO MENDOZA COLIN, bajo el expediente marcado con el número 465/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "Las Melgas", ubicado en Avenida Hidalgo número 91, en el poblado de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas quebradas de poniente a oriente: la primera de 51.90 m con Avenida Hidalgo, la segunda en 44.55 m con predio de Vicente Ortiz Mendoza y la tercera en 49.80 m con predio de los señores Vicente Ortiz Mendoza, Florencio Ortiz Mendoza y Pablo Ortiz Mendoza, al sur en 87.00 m con Pedro Mendoza Colin y Tomás Navarro Mendoza, al poniente, en 85.60 m con propiedad de Panfilo Mendoza Colin, al oriente en 18.00 m con callejón sin nombre.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 7 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3994.-14, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

HELEODORO GONZALEZ TAPIA, bajo el expediente marcado con el número 461/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se localiza en la esquina que forman calle Isabel La Católica y calle sin nombre, sin número específico de identificación en términos del poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, México, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 19.00 m con calle Isabel La Católica, al sur: 19.00 m con Venustiano Carranza, al oriente: 107.00 m con J. Manuel González Contreras y Vicente Corona Flores, al poniente: 105.00 m con calle sin nombre, con superficie de 2,014.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 6 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4001 -14, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

J. MANUEL GONZALEZ CONTRERAS bajo el expediente marcado con el número 453/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un predio que se localiza en calle Isabel La Católica sin número específico de identificación en términos del poblado de San Sebastián, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 90.00 m con Isabel La Católica, al sur: 84.00 m con Vicente Corona Flores, Antonio Andrade Alvarado, Eleazar Cabrera y Amado Laguna Laguna, al oriente: 98.90 m con Heleodoro González Tapia, Trinidad González Tapia y Hugo González Contreras, al poniente: 96.00 m con Heleodoro González Tapia, con superficie de 8,478.15 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 5 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4000.-14, 28 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARISELA CASTAÑEDA HERNANDEZ.

SARA VIVAS VELAZCO, en el expediente número 148/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Positiva, Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 45, de la manzana 5, ubicado en la colonia Evolución, Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda al norte: 20.70 m con lote 44, al sur: 20.70 m con lote 46, al oriente: 9.00 m con calle 22, y al poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de 186.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente Juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas Floresta, bordo de Xochiaca y

Adolfo López Mateos y Texcoco, de esta Ciudad para dar las notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica.

003-B1 -14, 26 agosto y 5 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 338/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de las Ovejas, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.30 m con Eladio Fernández; sur: 22.30 m con camino de las Ovejas; oriente: 223.30 m con Aurelio Solís; poniente: 223.30 m con Evaristo Alazañez. Superficie aproximada de 4,979.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 339/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real a Metepec en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 4.20 m con camino a Mexicaltzingo; sur: 44.60 m con Francisco Alegria Sarabia; oriente: 245.80 m con Honono Bizarro; poniente: 248.70 m con camino Real a Metepec. Superficie aproximada de 5,481.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 340/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado Oriente de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Erasmo Jaimes Sámano; sur: 17.00 m con Barranca; oriente: 75.60 m con Catalina Robles López; poniente: 75.60 m con Francisco Jaimes Sámano. Superficie aproximada de 1,285.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1997.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp 341/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Sur del municipio de Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte 1.50 m con Arcadio Camacho, 14.80 m con Juan Alcócer; sur: 12.65 m con camino a las Borregas, 3.10 m con Margarita Villanueva; oriente: 218.00 m con Eliseo Monroy Velázquez; poniente: 53.10 m con Margarita Villanueva, 157.10 m con Catalina Robles López y Humberto P. y 7.80 m con Arcadio Camacho Superficie aproximada de 3,304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1997.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp 482/97, BERNARDO CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 12, Zona Urbana, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 7.03 m colinda con calle Vicente Guerrero; sur: en dos líneas 1.35 m con Genaro Reyes y 5.70 m colinda con Luis Reyes, oriente: 31.43 m colinda con Francisco Nogales; poniente: dos líneas 26.43 m colinda con Francisco Carbajal y Manuel Reyes, 5.00 m con Genaro Reyes. Superficie aproximada de 214.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1997.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 483/97, C BERNARDO CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 2 líneas 52.05 m con Roberto Ibarra Corona y 48.20 m colinda con Alejandro González Carmona; sur: 2 líneas 49.05 m colinda con Benito Guadarrama y 42.00 m colinda con Barranca; oriente: 2 líneas 88.00 m colinda con Mario González Carmona y 129.00 m con Benito Guadarrama; poniente: 2 líneas 86.00 m colinda con Alejandro González Carmona y 114.00 m colinda con Héctor Gómez Carmona. Superficie aproximada de 10,304.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1997.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 484/97, C. SOCORRO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Diego la Huerta, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 86.00 m colinda con Paulita Garay; sur: 33.00 m colinda con Ignacio Guadarrama y 2 líneas de 20.00 m cada una con Roberto Guadarrama; oriente: 47.00 m colinda con Consuelo Serna y 5.00 m, 20.00 m colinda con Roberto Guadarrama López; poniente: 75.00 m colinda con Ignacio Guadarrama. Superficie aproximada de 5,203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1997.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp 497/97, MARIA ISABEL AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Pedregal, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 137.20 m con Sergio Aguilar Gongora; al sur: 129.50 m con Sergio Aguilar Gongora; al oriente: 53.30 m con Baldomero Sánchez; al poniente: 22.00 m con Raymundo Aguilar Díaz y Sergio Aguilar Gongora Superficie aproximada de 8,802.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 498/97, LORENZO HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo Cuauhtenco, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.82 m con camino a San Lorenzo Cuauhtenco; al sur: 27.32 m con Antonio Camacho; al oriente: 219.00 m con Maximiliano Hernández; al poniente: 223.00 m con Salvador Olivares Moreno. Superficie aproximada de 3,741.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 499/97, RITA JASSO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Arco, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.00 m con Simón Becerril; al sur: 32.00 m con camino; al oriente: 170.00 m con Mario Garay; al poniente: 151.00 m con Mario Jasso. Superficie aproximada de 5,933.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 500/97, JOSE LUIS ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cholula, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.30 m con Eduardo Benítez, 19.00 m con Felipa Estrada; al sur: 30.00 m con Federico Escamilla, al oriente: 16.00 m con Alejandro González, al poniente: 9.00 m con Carr. a Santa Ma. Nativitas, 9.00 m con Felipa Estrada. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 501/97, MARIO MERCED HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. S/Nombre, Prolongación Independencia en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.50 m con Rosalva Mendoza Cejudo al sur: 16.50 m con Manuel Mendoza Cejudo; al oriente: 14.00 m con calle privada; al poniente: 14.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 231.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 502/97, CUTBERTO ARMAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, denominado Santa María, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 231.60 m con Cutberto Armas Medina; sur: 231.60 m con Joaquín Díaz Trigos; oriente: 50.60 m con Arnulfo Mendoza; poniente: 50.60 m con Agustín Valle y Joaquín Díaz. Superficie aproximada de 11,718.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 503/97, JUAN PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Agua Bendita en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 97.00 m con Manuel Bobadilla; al sur: 103.50 m con Agustina

Zepeda, al oriente: 65.00 m con Manuel Bobadilla; al poniente: 70.60 m con Dolores Hernández. Superficie aproximada de 6,996.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 504/97, ISABEL MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Camino a la Cruz de Ocote en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 126.00 m con Camino a la Cruz de Ocote, al sur: 126.00 m con Petra Aguilar Morales; al oriente: 135.00 m con Rosa Reza; al poniente: 96.50 m con Roberto Vargas. Superficie aproximada de 14,584.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 505/97, FELIPA CID DEL PRADO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 72 en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.38 m con la misma compradora; al sur: 18.00 m con Trinidad Jasso Gómora; al oriente: 15.52 m con Cipriano Rojas Piña; al poniente: 22.32 m con callejón s/nombre. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 506/97, LUIS BARTOLOME AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pedregal en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 129.50 m con Ricardo Garay, al sur: 116.00 m con Luis Aguilar; al oriente: 45.74 m con Mauro López; al poniente: 19.00 m con Barranca, 40.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 6,425.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 507/97, JACINTO CASTAÑEDA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos de la Cruz, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle,

mide y linda: al norte: 10.00 m con Lamberto Hernández; al sur: 10.00 m con calle Privada a San Marcos de la Cruz; al oriente: 20.00 m con Jorge Jasso Piña; al poniente: 20.00 m con Luis Robles. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961 -14, 19 y 22 agosto

Exp. 508/97. SERGIO AGUILAR GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Petril, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 3 líneas 124.50 m con Sergio Aguilar Gongora, 134.40 m con Salomón Gómora y 92.40 m con Victor Carmona; al sur: 2 líneas 156.40 m con Barranca, 125.00 m con Enrique Mendoza; al oriente: 3 líneas 45.00 m con Esteban Arriaga, 38.00 y 32.50 m con Enrique Mendoza, 63.70 m con Victor Carmona; al poniente: 2 líneas 133.90 m con Baldomero Sánchez, 61.10 m con Lamberto Mendoza. Superficie aproximada de 28,101.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961 -14, 19 y 22 agosto

Exp. 509/97. LUCIANO CEJUDO MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Capulín Viejo, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 134.00 m con Crisóforo Delgado; al sur: 124.50 m con Mayolo Carmona y Bernardo Vilchis; al oriente: 102.70 m con María Gongora; al poniente: 51.00 m con Mayolo Carmona. Superficie aproximada de 9,700.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961 -14, 19 y 22 agosto.

Exp. 512/97. JOAQUIN VELAZQUEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llano en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 124.60 m con camino; al noreste: 17.00 m con camino; al sur: 81.70 m con Gonzalo Munguía Medina; al oriente: 100.00, 12.00 y 38.00 m con Ernesto Rojas Medina; al poniente: 90.00 m con Andrés Munguía Medina y Gonzalo Munguía Medina. Superficie aproximada de 12,431.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961 -14, 19 y 22 agosto.

Exp. 521/97. C. J. GUADALUPE COLIN DELGADO Y ALEJANDRO COLIN BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.40 m colinda con calle Independencia; sur: 13.50 m colinda con Carlos Colin Delgado; oriente: 13.70 m colinda con calle Ignacio Allende; poniente: 13.10 m colinda con Gustavo Colin Delgado. Superficie aproximada de 180.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961 -14, 19 y 22 agosto.

Exp. 522/97. C. MARIA DEL CARMEN TARANGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 109.00 m colinda con Leonor Zarza Valdés; sur: 142.00 m colinda con camino a Calimaya; oriente: 91.00 m colinda con Felipa Mendoza Villegas; poniente: 62.00 m colinda con Leonor Zarza Valdés. Superficie aproximada de 9,088.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961 -14, 19 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 525/97. ELVA HERRERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Rancho San Cristóbal, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 94.00 m con Félix Nogales C., al sur: 94.00 m con María de la Luz Bastida, al oriente: 55.00 m con Macario Alegría, al poniente: 52.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 4,888.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961 -14, 19 y 22 agosto.

Exp. 526/97. LUCIA VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Lorenzo Cuauhtenco denominado "El Capulín", municipio de

Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 27.00 m con Laurencio Guadarrama, al sur: 30.50 m con Rosario González Moreno, al oriente: 196.00 m con Juana Valdés López, al poniente: 181.00 m con José Luis Carmona González. Superficie aproximada de: 5.125.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 527/97. MARIO VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco D/C denominado "La Palma", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 147.00 m con Luis Carmona Vilchis, al sur: 147.00 m con Aureliano Sueños, al oriente: 42.00 m con Aureliano Sueños, al poniente: 43.00 m con Guadalupe Valdés Corona. Superficie aproximada de: 6.247.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 528/97. JUANA VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Lorenzo Cuauhtenco denominado "El Capulín", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 27.40 m con Guadalupe Valdés Corona, 7.00 m con Laurencio Guadarrama, al sur: 30.00 m con Rosario González Moreno, al oriente: 168.00 m con María González Carmona, al poniente: 196.00 m con Lucía Valdés López. Superficie aproximada de: 5.125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 529/97. MARIA DE LA LUZ BASTIDA DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Cristóbal, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 83.00 m con Elva Herrera Moreno, al sur: 83.00 m con Humberto Gómez Carmona, al oriente: 51.00 m con Macario Alegría, al poniente: 51.00 m con camino Real.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 530/97. SEBASTIAN MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada entre calles de Javier Ibarra e Hidalgo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Consuelo Morales Gómora, al sur: 18.00 m con Emma Morales Gómora, al oriente: 12.00 m con Román Vázquez Robles, al poniente: 12.00 m con privada. Superficie aproximada de: 228.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 531/97. LUCIA BARRERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Alemán No. 12 San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.76 m con calle Miguel Alemán, al sur: 10.68 m con Leoncio Velázquez Barrera, al oriente: 20.00 m con Porfirio Guadarrama, al poniente: 20.00 m con Porfirio Guadarrama. Superficie aproximada de: 214.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 533/97. EZEQUIEL MUCIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Mexicaltzingo en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 61.50 m con camino Mexicaltzingo, al sur: 48.80 y 12.50 m con Gonzalo Suárez y 12.50 m con Domingo Ayala Rosas, al oriente: 105.00 y 6.20 m con José Vicente Estrada Palacios y Domingo Ayala Rosas, al poniente: 112.00 m con María de los Angeles Rosas López. Superficie aproximada de: 6.778.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 534/97. EZEQUIEL MUCIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Mexicaltzingo en Santa María Nativitas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 48.76 m con camino Mexicaltzingo, al sur: 51.90 m con camino o Vezana, al oriente: 84.40 m con Florencio Gutiérrez Camacho, al poniente: 108.30 m con Arcadio Esquivel Heras. Superficie aproximada de: 4.792.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 535/97. EZEQUIEL MUCIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: No tiene, al sur: 97.00 m con Jorge Bernal Piña, al oriente: 109.00 m con camino a San Lorenzo, al poniente: 117.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4,850.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 536/97. EZEQUIEL MUCIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Mexicaltzingo y Carrasco en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 158.24 m con camino de Carrasco, al sur: 42.66 y 117.83 m con Margarita Ledezma Escalona y camino a Mexicaltzingo, al oriente: 103.55 y 107.50 m con Margarita Ledezma Escalona, al poniente: 197.40 m con Ramón Escalona Alarcón. Superficie aproximada de: 28,649.78 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 544/97. C. EVANGELINA BARRERA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 141.90 m colinda con Octavio Fierro Rojas, al sur: 2 líneas 114.00 m con Antonio Linares y 3.00 m con Ezequiel Rosales Romero, al oriente: 95.00 m colinda con camino a Metepec, al poniente: 2 líneas 65.55 m colinda con Ezequiel Rosales Moreno y 26.30 m colinda con Arcadio Esquivel. Superficie aproximada de: 11,693.33 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 549/97. ANDRES VILCHIS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Chacla, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 136.00 m con Barranca, al sur: 68.50 m con Juan Miranda y 30.00 m con Pablo Tarango,

al oriente: 60.00 m con Pedro Corona, 25.00 y 35.00 m con Juan Miranda, al poniente: 103.00 m con Herculano Jiménez y Pablo Tarango. Superficie aproximada de: 15,036.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 551/97. CLAUDIO LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 61 San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 11.50 m con María Esther López Rojas, al sur: 11.50 m con Bernardo Castro López, al oriente: 11.00 m con María Luisa Rojas Castillo, al poniente: 11.00 m con calle Rayón. Superficie aproximada de 126.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 555/97. EUTIMIO VILCHIS ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca del Jaral D/C en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 100.00 y 56.00 m con Barranca del Jaral, al sur: 90.50 m con Carmen Vilchis E., al oriente: 210.00 m con Gonzalo Vilchis M., 90.00 y 120.00 m con Eduardo González B., al poniente: 278.00 m con María Colín y 50.00 m con Barranca del Jaral. Superficie aproximada de: 33,866.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 556/97. EFRAIN VILCHIS ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca de Chacla en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 74.00 m con Carril, al sur: 77.00 m con Doroteo Alarcón, al oriente: 116.50 m con Carril, al poniente: 116.50 m con Carmen Vilchis E. Superficie aproximada de: 8,795.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 560/97. C. ESTEVEZ CORONA ANDREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 158.00 m colinda con Cecilia Estévez Corona, al sur 215.00 m colinda con Amparo Estévez Corona, al oriente 13.00 y 57.00 m colinda con Cecilia Estévez Corona y Teófilo Bobadilla, al poniente: 23.00 m y 91.00 m colinda con camino Superficie aproximada de: 17.188.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 561/97. C. ANDREA ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 131.00 m colinda con Pascual Estévez Corona, al sur: 165.00 m colinda con Barranca, al oriente 88.00 m colinda con Armando Carmona Corona, al poniente: 66.00 m colinda con Aarón Carmona Conde. Superficie aproximada de: 11,396.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 562/97. C. ESTEVEZ CORONA ANDREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: dos líneas 93.00 m con Celso Carmona y 23.80 m colinda con Perfecto Carmona, a sur: dos líneas 96.00 m colinda con Eufemio Valdés y 22.00 m colinda con Rosa Carmona Corona, al oriente: dos líneas 56.00 colinda con Eufemio Valdés y 72.00 m colinda con Eufemio Valdez, al poniente: dos líneas 183.00 m colinda con Fortino Carmona Corona y 5.00 m colinda con Perfecto Carmona Corona. Superficie aproximada de: 12,184.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto

Exp. 563/97. C. PASCUAL ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 65.20 m colinda con Marino Corona Carmona, al sur 87.70 m colinda con camino a Calimaya, al oriente: 176.00 m colinda con Gregorio Estévez Corona, al poniente: 117.00 m colinda con Cecilia Estévez Corona. Superficie aproximada de: 11,219.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1997.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 569/97. C. ISIDRO CARMONA CORONA Y ANTONIO CARMONA ESTEVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 170.00 m colinda con Barranca, al sur: 162.00 m colinda con Angel Carmona Corona, al oriente: 3 líneas 26.00 m, 100.00 y 17.00 m colinda con Barranca, al poniente: 176.00 m colinda con Mariano Valdez Pavón. Superficie aproximada de: 23 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3961.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 570/97. C. PASCUAL ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 355.00 m colinda con camino a Calimaya en 3 líneas 133.00, 90.00 y 132.00 m, al sur: 394.00 m colinda con Herón, Abelino y Margarito de apellidos Carmona (3 líneas 180.00, 90.00 y 124.00), al oriente 61.00 m colinda con Luis Mondragón, al poniente: 40.50 m colinda con Amador Reyes. Superficie aproximada de 26,084.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3961.-14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1019/97. MANUEL CLAVIJO URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 144,415.00 m con Alberto González, sur: 149,95.00 m con Juan Acevedo Velázquez, oriente: 64,80.00 m con Juan Acevedo Velázquez, poniente: 57,60.00 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 7,455.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3964.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. No. 1664/97, PASCUAL TENORIO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n, Santa María Ajoloapan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 41.00 m colinda con Agustín Flores, sur: en 40.60 m colinda con Cipriano Flores y Antonio García, oriente: en 35.00 m colinda con Antonio García y calle Unión, poniente: en 35.00 m colinda con José Flores. Superficie aproximada de: 1,428.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3968 -14, 19 y 22 agosto

Exp. No. 1666/97, TERESA DE J CASTILLO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, en San Pedro Atzompa, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 21.75 m colinda con Alfonso Avila Gil, sur: en 21.75 m colinda con Alfonso Avila Gil, oriente: en 10.00 m colinda con Alfonso Avila Gil, poniente: en 10.00 m colinda con calle Galeana. Superficie aproximada de: 217.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3969 -14, 19 y 22 agosto

Exp. No. 1667/97 MARIA JOAQUINA SALAZAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Naranjo s/n, en San Lucas Xolox, en la Col. Buenavista, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en 28.22 m colinda con David Tonatiuh López Salazar, sur: en 28.65 m colinda con Marcos Riaño Herrera, oriente: en 10.00 m colinda con Isidoro Morán Zúñiga, poniente: en 10.00 m colinda con Cerrada del Naranjo. Superficie aproximada de: 286.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3970 -14, 19 y 22 agosto

Exp. No. 1669/97, EL MENOR TEZCALTIPOCA RODRIGO LOPEZ SALAZAR, representado por su señora madre MARIA JOAQUINA SALAZAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Naranjo s/n, en San Lucas Xolox, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en 26.30 m colinda con terreno baldío, sur: en 26.26 m colinda con David Tonatiuh López Salazar, oriente: en 07.50 m colinda con Leopoldo López Martín del Campo, poniente: en 07.50 m colinda con Cerrada del Naranjo. Superficie aproximada de: 197.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3971.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. No. 1670/97, JOSE LUIS FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado Calixco, mide y linda: norte: en 48.50 m colinda con Ildefonso Galindo Rivero, sur: en 38.00 m colinda con Raymundo Ruiz González, oriente: en 76.00 m colinda con Porfirio González, poniente: en 67.30 m colinda con Miguel Santillán. Superficie aproximada de: 3,099.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3972 -14, 19 y 22 agosto.

Exp. No. 1671/97, HONORINA TELLEZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre, manzana 4, lote 4, en San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 12.00 m colinda con Florencia Puga, sur: en 12.00 m colinda con Pedro Zúñiga, oriente: en 11.65 m colinda con Isaac Garfías, poniente: en 11.65 m colinda con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3973.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. No. 1672/97, GABINA ESPINOZA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 5 de Mayo número 2, en San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Amalia Balderas, sur: en 20.00 m colinda con Virginia Campos, oriente: en 10.00 m colinda con Priv. 5 de Mayo, poniente: en 10.00 m colinda con Concepción Olalde Pedraza. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3974.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. No. 1668/97, DAVID TONATIUH LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Naranjo s/n, en San Lucas Xolox, en la Col. Buenavista, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda norte en 26.26 m colinda con Tezcaltlípoca Rodrigo López Salazar, sur en 26.72 m colinda con Ma. Joaquina Salazar Aguilar, oriente en 07.50 m colinda con Cuauhtémoc Daniel López Salazar, poniente en 07.50 m colinda con Cerrada Naranjo. Superficie aproximada de 198.68 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3975.-14. 19 y 22 agosto

Exp. No. 1665/97. CUAUHTÉMOC DANIEL LOPEZ SALAZAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lopez s/n en San Lucas Xolox en la Col. Buenavista, perteneciente al municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte en 27.25 m colinda con Leopoldo López Martín de Campo, sur en 27.72 m colinda con Isidoro Moran Zuñiga, oriente en 07.50 m colinda con calle Lopez, poniente en 07.50 m colinda con David Tonatán Lopez Salazar. Superficie aproximada de 206.18 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3976.-14. 19 y 22 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 544/97. C. FELIZA LUGO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte 200.0, 59.00 m con Maria C. Lugo G., al sur 69.00, 17.00, 58.00, 39.00, 25.00 m con Alfredo Lugo P., al oriente 10.00, 14.00 m con J. Jesus Martinez L., al poniente 60.00, 11.00, 13.00 m con J. Jesus Martinez. Superficie aproximada de 12,609 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

3981.-14. 19 y 22 agosto

Exp. 545/97. C. MACLOVIO ZABALA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte 92.0 m con Donaciano Guillermo J.; al sur 78.00, 21.00 m con Anastacio Guillermo M., al oriente 40.00, 5.00 m con Camino Real y/o; al poniente 54.00 m con Javier Martínez M. Superficie aproximada de 4,727.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

3981.-14. 19 y 22 agosto.

Exp. 546/97. C. LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte 47.50 m con Camino Real, al sur 43.00, 10.70 m con Eleuteria Salazar, al oriente 96.00, 27.00 m con Eleuteria Salazar; al poniente 112.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 4,279.96 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3981.-14. 19 y 22 agosto.

Exp. 547/97. C. JESUS SAUCEDO RIVERA, promueve inscripción administrativa de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte 25.00, 26.00 m con Camino Real, al sur 50.00 y 23.00 m con Vicente Pacheco C.; al oriente 50.00, 28.00 m con Vicente Camacho C., al poniente 35.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 3,503 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

3981.-14. 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 553/97. C. JUSTINO GARCIA NARVAEZ, promueve inscripción administrativa de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte 19.50 m con Eusebia Garcia N., al sur 21.82 m con Canal de Riego; al oriente 27.47 m con Lucia Garcia N.; al poniente 27.47 m con Vidal Vilchiz M. Superficie aproximada de 567.530 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

3991.-14. 19 y 22 agosto.

Exp. 554/97. C. GABRIEL PEÑA LORA, promueve inscripción administrativa, de predio en: municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte 305.00 m con Genaro Peña; al sur 305.00 m con Marcelino Peña, al oriente 152.00 m con Marcelino Peña; al poniente 152.00 m con Sres. Quintana. Superficie aproximada de 46,360 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3991.-14. 19 y 22 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16**TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 11684 de fecha siete de agosto de 1997, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS PRADO GARCIA

CARLOS SERGIO y JORGE EDUARDO, ambos de apellidos DEL PRADO ARROYO, aceptaron la herencia y legado instituidos en su favor, y la señora ELISA ARROYO MARTINEZ, aceptó el cargo que se le confirió como ALBACEA de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 8 de agosto de 1997.
LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-Rúbrica.
NOTARIO No. 16 DIST. DE TLALNEPANTLA.

1047-A1 -14 y 25 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2**TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y siete mil setecientos siete, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día diez de junio de mil novecientos noventa y siete, los señores Gisela Von Knoop Von Jagow y Licenciado Mario Melgar Pacchiano, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria del señor SIEGFIED PLARRE GREDY, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó a la señora Gisela Von Knoop Von Jagow, como única y universal heredera y al Licenciado Mario Melgar Pacchiano, como Albacea.

La heredera y el Albacea, aceptan los cargos designados y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., 24 de julio de 1997.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 2

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
3979.-14 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45**TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 2020, de fecha 17 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los Señores MARGARITA PEREZ DE RIOS, MA. DEL CARMEN, CLAUDIA, ADRIANA MARCELA, SOFIA, MARIA ELENA, ALBERTO, RAMON Y SALVADOR de apellidos RIOS PEREZ y GABRIELA GUADALUPE ESQUIVEL RIOS, aceptan la HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor por el

señor RAMON RIOS ORTIZ, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; asimismo la señora MARGARITA PEREZ DE RIOS aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán, Edo. de Méx., a 29 de julio de 1997.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días

3983.-14 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45**TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 2380, de fecha 3 de junio de 1997, otorgada ante la fe del suscrito Notario, las señoras ROSA MARIA Y ANA BERTHA, ambas de apellidos MORA RAUCH, aceptaron la HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor por la señora BERTHA RAUCH LUBITZ, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión; asimismo la señora ELIZABETH MORA RAUCH, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán, Edo. de Méx., a 21 de julio de 1997

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días.

3984.-14 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45**TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 1415, de fecha 20 de febrero de 1996, otorgada ante la fe del suscrito Notario, las señoras MARIA LUISA GIRON VIUDA DE HERNANDEZ, acepta la HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor por el señor LUIS HERNANDEZ BRITO, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; asimismo la señora MA. LUISA GIRON VIUDA DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán, Edo. de Méx., a 29 de julio de 1997.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días.

3985.-14 y 25 agosto.

**CLUB CAMPESTRE EL COPAL, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO**

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CLUB CAMPESTRE EL COPAL, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:30 HORAS A.M., EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, UBICADAS EN AV. SAN JOSE No. 10 (AV. COPAL ESQ. TECOLOTES, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDAVISTA EL COPAL), SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA, MEXICO, EN LA QUE SE TRATARAN LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.- INFORME RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

II.- INFORMACION, EXPLICACION Y EN SU CASO DISCUSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO INDICADO.

III.- INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

IV.- ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y APLICACION DE RESULTADOS.

V.- FORMA Y MEDIOS PARA LA OBTENCION DE RECURSOS QUE PERMITAN ACELERAR LAS MEJORAS QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL CLUB.

VI.- ASUNTOS GENERALES Y CIERRE DEL ACTA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, QUE CONFORME AL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA PODER ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO O EN UNA INSTITUCION BANCARIA, CUANDÓ MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACION A LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 11 DE AGOSTO DE 1997.

ATENTAMENTE

C.P. JOSE LUIS RIBE AGUIRRE
SEC. DEL CONSEJO DE ADMON.
(RUBRICA).

**CORPORACION QUIMICA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A**

CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL 28 DE AGOSTO DE 1997 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA KM. 18.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA-LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO. A LAS 10:00 HORAS PARA LA RATIFICACION DE LOS ACTOS CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, CON LA SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A

1. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
2. INFORME DEL ESCRUTINIO Y EN SU CASO, DECLARACION DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA.
3. DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.
4. RATIFICACION DE LA APLICACION DE RESULTADOS.
5. ASUNTOS GENERALES.

C.P. VICENTE LEYVA SANCHEZ
COMISARIO
(RUBRICA).